



INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL EJERCICIO ECONÓMICO 2022



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ASENTAMIENTOS HUMAMOS

JUNIO 2022

Contenido

Seguimiento semestral de los resultados físicos y financieros 2022.....	3
Objetivo del seguimiento	3
1- APARTADO FINANCIERO	3

Seguimiento semestral de los resultados físicos y financieros 2022

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos; para tales fines, se remite a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) el siguiente instrumento el cual tiene como fin informar sobre los resultados correspondientes al primer semestre del 2022.

Objetivo del seguimiento

Conocer el avance de la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las unidades de medida e indicadores, de los programas y/o subprogramas presupuestarios incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (Ley 10.103), durante el primer semestre, de tal forma que permita identificar desviaciones y establecer, en caso necesario, las respectivas medidas correctivas que permitan el logro de las metas propuestas al finalizar el año.

1- APARTADO FINANCIERO

Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto¹

215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Al 16 de abril de 2022

(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto actual ²	Presupuesto ejecutado ³	Nivel de ejecución
TOTAL	5.706.882.508,00	861.083.717,08	15,09%
0 Remuneraciones	2.443.193.625,00	728.821.109,44	29,83%
1 Servicios	553.450.960,00	120.792.735,64	21,83%
2 Materiales y Suministros	16.235.012,00	1.187.497,00	7,31%
5 Bienes Duraderos	84.610.000,00	-	-
6 Transferencias Corrientes	169.092.911,00	10.282.375,00	6,08%
7 Transferencias de Capital	2.440.300.000,00	-	-

Fuente:

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Con respecto a la información referida en el cuadro anterior, se indica que el Título **215- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**, presenta un porcentaje de ejecución del 15.09%, lo que se traduce en un monto ejecutado nominal de ¢861.083.171,08; lo anterior, con corte al 16 de abril del presente ejercicio económico.

El nivel de ejecución presupuestaria reflejado, es producto de los inconvenientes presentados en los sistemas informáticos establecidos por el Ministerio de hacienda, dado que, la fecha de corte para la elaboración del presente informe, visualiza únicamente las acciones acometidas por el Ministerio, previo a la suspensión de dichos sistemas, prescindiendo de las erogaciones realizadas, posterior a la fecha determinada de corte.

Aunado con lo anterior, se procede a realizar un análisis de ejecución a nivel de partida presupuestaria, correspondiente al **Título 215**:

Partida 0- Remuneraciones: La ejecución de recursos en esta partida referente a la fecha de corte, es conforme a la planificación efectuada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para el presente ejercicio económico.

Partida 1- Servicios: El porcentaje de ejecución reflejado en esta partida, corresponde en su mayoría al cumplimiento oportuno de los contratos en ejecución que mantiene el Ministerio; no obstante, es relevante considerar la fecha de corte establecida por Presupuesto Nacional, dado que en los casos de pago por concepto de servicios públicos, las facturaciones habían sido presentadas y canceladas hasta el mes de marzo; de igual manera aconteció con los contratos de “Equipo de Cómputo y Multifuncionales”, los cuales se encontraban cancelados hasta el mes de febrero, en razón de que el cargo por el mes siguiente, aún no habían sido presentadas, derivando de ello, una afectación en la ejecución de dicha partida.

Partida 2- Materiales y Suministros: De acuerdo con la programación de recursos efectuada en esta partida, se encuentra en proceso de contratación la compra de materiales de limpieza, en acatamiento con lo indicado en la Directriz DGABCA-0001-2020, de uso para la licitación de convenio marco de Servicios Generales de Limpieza, de fecha 3 de febrero de 2020, mismos que no se encuentran contemplados en el contrato de limpieza. Asimismo, se prevé concretar durante el III trimestre del año en curso, la adquisición de los productos y suministros solicitados por parte del Servicio Médico, así como los relacionados a Tintas, Materiales de Computo y lo relacionado a Útiles de Limpieza

Paralelamente y dado que la ejecución en cuanto al consumo de combustible está parcialmente asociado a la programación de giras, se presume un aumento considerable para el segundo semestre en dicha subpartida, por el incremento en las mismas tal y como se contempló en la distribución de los recursos.

Partida 5- Bienes Duraderos: Con base en la programación establecida y considerando la liberación de cuota, las adquisiciones previstas se planificaron tramitar durante el II semestre del año, entre las

cuales se destacan: Licenciamiento de los equipos de cómputo, como lo son, los servicios por concepto de actualización de Licencias, soporte del software AUDINET, el cual es requerido por parte de la Auditoría Interna, así como el del software JAWS y su llave física; mismo que consiste en un software lector de pantalla, para personas con visión limitada que convierte el contenido de la pantalla en sonido, con el propósito de poder acceder o navegar por él sin necesidad de verlo, requerimiento indispensable por parte de un funcionario del Ministerio

Partida 6- Transferencias Corrientes: El porcentaje de ejecución reflejado, es producto en su mayoría de los recursos solicitados, para cumplir con los compromisos de pago por concepto de Prestaciones Legales, los cuales se contemplan hacer efectivas durante el segundo semestre del periodo 2022, dado que, dichas Resoluciones se encuentran en el proceso administrativo correspondiente.

Partida 7- Transferencias de Capital: En esta partida, se encuentran las transferencias del BANHVI, por concepto de Bono Colectivo e Impuesto Solidario; no obstante, a la fecha dicha Entidad no ha presentado la totalidad de documentación de respaldo, según la Normativa vigente, razón por la cual, aún no es factible realizar dichas transferencias.

Asimismo, se encuentra incluida la transferencia a favor del INVU, en este particular, la Entidad Beneficiaria presentó toda la documentación legalmente requerida para tales efectos; sin embargo, mediante Traslado H-005, se efectuó un cambio de coetilla, por lo que se está a la espera del ajuste requerido, a fin de continuar con el debido proceso.

2- APARTADO DE GESTIÓN

Análisis Institucional.

Es importante señalar que, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para el ejercicio económico 2022, ha formulado en el apartado Programático hasta la definición de producto final, por lo que no se ha incluido ningún detalle más sobre indicadores, unidad de medida y metas, conforme los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República, específicamente en la sección "Programación presupuestaria en el marco de la Gestión por resultados para el Desarrollo (GpRD)", señalando lo siguiente:

“Los programas o subprogramas que cuentan con producción intangible como los servicios de dirección y coordinación, política exterior, regulación, entre otros; deberán desarrollar la programación presupuestaria hasta la definición de producto final, sin incluir unidad de medida, usuarios (as) y cantidad. Lo anterior no aplica para los ministerios de Seguridad Pública, Justicia y Paz, Planificación Nacional y Política Económica, Hacienda y Educación Pública.”

Datos de la Ministra	
Nombre	Jéssica Martínez Porras
Correo electrónico	mjessica@mivah.cr
Número de teléfono	
Firma digital	
Sello (Use sólo en caso de que este informe se presente en forma física. Borre esta instrucción)	